

Contraloría estado Sucre



Inicia con éxito la Jornada Nacional de Actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio 2025



Contraloría General de la República - Fecha: 04/07/2025 - 11:07AM.-

Este 1 de julio, el contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Gustavo Vizcaíno, dio inicio al proceso de actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, dirigida a las máximas autoridades, así como a servidores y servidoras que ejercen cargos de alto nivel y de confianza de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.



Adicionalmente, están convocados los miembros de la Unidad de Gestión Financiera de los Consejos Comunales, las y los voceros que formen parte del Banco Comunal y los integrantes de las directivas de las organizaciones sindicales y gremiales, quienes también deberán realizar la Declaración Jurada de Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción.

El contralor general, Dr. Gustavo Vizcaíno Gil, enfatizó la importancia de realizar la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, calificándola como una obligación legal ineludible y aseguró que están dadas las condiciones para cumplirla.



"La página web, (www.cgr.gob.ve), va a estar abierta las 24 horas del día; desde cualquier parte usted puede ingresar bien sea a través de su PC, laptop, el teléfono celular para hacer y cumplir el deber que tiene de actualizar su Declaración Jurada de Patrimonio. También tenemos disponible un número telefónico 0800 - Declara (0800 3325372) por donde ustedes podrán articular con la Contraloría General de la República ante cualquier problema que se le presente en el momento de rendir su Declaración Jurada de Patrimonio", expresó la Máxima Autoridad Fiscalizadora.

Subrayó que este proceso es una herramienta clave para garantizar la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública. Al cumplir con esta declaración, las y los servidores públicos no sólo acatan la ley, sino que también contribuyen activamente a consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado venezolano, un pilar esencial para el desarrollo del país.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,
Twitter: @CESucre.



Todos los Sucrenses Somos Contralores

